

ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Concejo Municipal analiza el Memorando N° 160, de la Secplan, donde solicita aprobación y modificación del pago de derechos municipales y zona de nuevos nichos en altura en el cementerio municipal de Castro. Se debe incorporar la letra H, zona 7, en el Reglamento Interno N° 003 del cementerio municipal; y, los derechos municipales de nichos de altura a la Ordenanza Local N° 1.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación al Reglamento Interno N° 003 y a la Ordenanza Local N° 1.

Participa de la reunión el Sindicato del sector pescadería de la Feria Yumbel, encabezado por su presidente Sr. Héctor Barría y socios de la organización. El presidente expresa su molestia por la forma planteada de la distribución de los puestos en la feria, ya que no se cumplió el acuerdo considerado en su momento en la distribución. Es importante que el sindicato sea escuchado y se valide el acuerdo. No tienen inconvenientes para pagar las deudas y lamenta que no se respetó la decisión de dicho sindicato. Solicita que la decisión y acuerdo del Concejo sea reevaluado, y además fue considerado por la comisión que trabajó el tema. La opinión del sindicato debe prevalecer, y explica la situación de los locales y la numeración definitiva considerando la antigüedad.

Sr. Muñoz: reafirma su voto de la sesión, su voto representó que lo dicho en la licitación se mantenga, y que se cumpla lo que dice el equipo técnico.

Sr. Tapia: tomaron una decisión al respecto, es importante que tengan sus permisos y patentes canceladas, indica que si no se soluciona el tema se podría llegar a un sorteo si es necesario.

Sr. Márquez: da a conocer su argumento y fundamentación de su voto en el Concejo.

Sr. Vidal: se refiere al tema de la votación, que se respete lo planteado por el sindicato, y así lo reafirmó con su voto.

Sr. Muñoz: plantea que la comisión pertinente no decidía, sólo proponía al Concejo para que el cuerpo colegiado y Alcalde decidan.

Sr. Álvarez: la idea de la comisión era que haya acuerdo, después entendieron y supieron que había inconvenientes. La comisión debe resolver el tema a nivel colectivo y lo lógico es que estén de acuerdo entre los locatarios. Es importante que los propios locatarios hagan un esfuerzo para estar de acuerdo y resolver sus inconvenientes.

Sr. Bórquez: votó de acuerdo al proyecto inicial y de acuerdo a lo indicado en la distribución de los locatarios.

Sr. Alcalde: siempre ha creído en el diálogo, se refiere a que es necesario el diálogo e intercambiar opiniones para zanjar el tema y resolver la situación entre el sindicato y el grupo liderado por la Sra. Remolcoy. Tendremos una magnífica nueva feria y debemos iniciar el funcionamiento sin problemas.

Sra. Griselda Remolcoy: explica la situación de la feria y cómo se originó el proyecto, indica la situación de la distribución que estaba en el portal y debe respetarse, así estaba en la licitación, es fundamental que se respete el plano y distribución original de los locatarios en la feria.

Sr. Barría: solicita que se reevalúe la decisión del Concejo y se cumpla el acuerdo de la primera mesa de trabajo, el plano considerado no adjudica puestos en este sentido.

Sr. Alcalde: el Concejo tendrá que decidir la situación, el cuerpo colegiado tomó una decisión y debemos determinar la propuesta, se tomará una decisión por este caso y se le comunicará a los locatarios del sector pescadería. El que no cumpla la Ordenanza de la feria tendrá que asumir las consecuencias, habrá un administrador con facultades para tomar decisiones y ordenar. Se está haciendo un tremendo esfuerzo para dialogar y deben llegar a un acuerdo.

Sr. Muñoz: que la próxima semana se considere una determinación por el Concejo y se acuerde resolver el tema definitivamente.

Se concluye que se debe resolver y analizar las dos instancias planteadas, por una parte la propuesta del sindicato y lo otro es lo indicado por la Sra. Remolcoy. Que se espere la respuesta del sindicato y determinar en la próxima reunión del Concejo. También que la situación se resuelva en una reunión en forma sólo personal, o sea en una reunión entre ambos dirigentes con las instancias pertinentes.

Participa de la reunión la Sra. Paola Domic, presidenta del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, y otras dirigentes de las juntas de vecinos. También se integra a la reunión el Sr. Claudio Loaiza, Director de Seguridad Pública Municipal. La Sra. Domic presenta al Concejo a la nueva organización, la idea es trabajar y colaborar en el tema de la seguridad en Castro, son 19 juntas de vecinos que se constituyeron, explica acerca de su constitución y que representan a diversos sectores poblacionales. Son todos dirigentes sociales y están a cargo de diversos temas vecinales, desean trabajar en conjunto con el municipio y participar del Consejo de Seguridad Comunal. Solicitan dos reuniones de trabajo con la Municipalidad y que dos concejales participen de dichas reuniones y si pueden participar otros es mejor. Acota que tienen el apoyo y coordinación del funcionario municipal encargado de la seguridad. Informa otros aspectos de la organización y solicitan la presencia de la empresa eléctrica por el tema de las luminarias y otras consultas técnicas al respecto, esto para mejorar la seguridad en algunos barrios que tienen inconvenientes con las luminarias. Agrega que también pueda participar la Directora del Tránsito para el viernes 4 de agosto y dialogar en relación al tránsito en Castro. También pide que el Concejo considere el tema de implementar un Fondo de Seguridad Municipal o Fondo de Seguridad Ciudadana en el presupuesto municipal. La idea es sumar más organizaciones, y trabajar coordinadamente. Agradece por la participación en el Concejo y dar a conocer sus planteamientos.

Los señores concejales expresan su reconocimiento por esta nueva organización, los instan a continuar trabajando y que funcionen coordinadamente con la Municipalidad.

Sr. Alcalde: es una buena iniciativa el Comité, apoyarán como Municipio a las actividades que organicen, los felicita por lo que realizan, y que trabajen coordinados con el Director de Seguridad Municipal. Agradece en nombre de Concejo por su participación en la reunión.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio del 22.06.2017 de Administración con la Junta de Vecinos de Ducan, la I. Municipalidad de Castro entrega en administración el terreno de la ex Escuela de Ducán, que se destinará exclusivamente para actividades deportivas y recreativas.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.06.2017, con doña Elizabeth del Carmen Chacón Aguilar, para los servicios de Monitora para realizar Taller de Habitabilidad, dirigido a niños y niñas, beneficiarias del Proyecto Habitabilidad 2016, del Sistema Seguridades y Oportunidades, vigencia contrato del 13 de Junio al 15 de Agosto de 2017.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.06.2017, con doña Roxana del C. Gómez Miranda, en su calidad de experto en gestión administrativa y archivo en el Depto. Social, vigencia contrato del 01 de Junio al 31 Diciembre 2017.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.06.2017, con doña Lorena Mabel Pérez Miranda, en su calidad de encuestador y administrativo em Registro Social de Hogares en el Depto. Social, vigencia contrato del 01 de Junio al 31 Diciembre 2017.-
- 5.- Memorandum del 09.06.2017, de Encargada Personal, informa contrataciones realizadas por el municipio en el mes de Mayo de 2017.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº109 del 21.06.2017, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Junio de 2017.-
- 2.- Oficio Nº110 del 23.06.2017, a Ministro de Obras Públicas, solicita informar sobre la situación del proyecto del Plan Maestro de aguas lluvias para la ciudad de Castro.
- 3.- Oficio Nº111 del 23.06.2017, a Seremi Obras Pública Región de Los Lagos, solicita informar del estado actual del proyecto Costanera de Castro.
- 4.- Oficio Nº112 del 23.06.2017, a Intendente Regional de Los Lagos, solicita informar en qué etapa se encuentra el proyecto de construcción del Cuartel de la 5ª Compañía de Bomberos de Castro.
- 5.- Oficio Nº113 del 30.06.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 04 de Julio de 2017.-
- 6.- Oficio Nº114 del 30.06.2017, a Sr. Alejandro Mañon, Oficial de Coordinación Interagencial Naciones Unidas en Chile, cursa invitación para considerar una reunión formal con el Cuerpo Colegiado e intercambiar opiniones y puntos de vista en relación a dicha oficina de Coordinación y cómo nos preparamos como comuna de Castro a futuro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aporte a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Decreto Nº552 del 21.06.2017, de Alcaldía, devolución por gastos de traslado del Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, por comisión de servicio, asistencia a Seminario de Emergencia y Protección Civil, en la ciudad de Iquique entre los días 13 al 16 de Junio de 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.-

3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Virgen de Amparo, para paseo institucional.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Virgen de Amparo, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Oficio N°41-2017 del 15.06.2017, del Presidente Titular Corte de Apelaciones de Concepción, da respuesta a Oficio N°104 del 09 de Junio de 2017 del Concejo Municipal, lamenta no poder atender a requerimiento del Honorable Concejo Municipal de Castro, en atención a que en su actuar debe respetar de manera irrestricta los fallos dictados por los Tribunales de Justicia.-

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Tricolor de Quel – Quel, para implementación deportiva.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea postulada al Fondo del Deporte.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Personas Sordas Familiares y Amigos Caminando en el Silencio, para asistencia Asamblea Federación de la Comunidad Sorda de Chile, los días 18 y 19 de Agosto 2017, en la ciudad de Santiago.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Agrupación de personas sordas, familiares y amigos caminando en silencio, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a pasajes, locomoción y colaciones, encuentro nacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Oficio N°194 del 20.06.2017, de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte de \$14.713.200, de acuerdo a proyección de gastos para la temporada 2017 – 2018 adjunta.-

ACUERDO N°4. El Concejo acuerda por unanimidad otorgarles un aporte de \$8.000.000, como asignación directa, del Fondo del Deporte.

8.- Ord. N°13 del 25.05.2017, de Director Adm. Y Finanzas, da respuesta a Oficio N°94 del 22.05.2017 del Concejo Municipal, informa sobre contratos vigentes suscrito entre la I. Municipalidad de Castro y medios de comunicación.-

9.- Memorandum N°110 del 15.06.2017, de Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), adjunta informe sobre fiscalización conjunta en sector Pedro Montt 1º Sector y Lillo, por denuncias de malos olores generados por mal uso del sistema de evacuación de aguas lluvias.-

10.- Carta del 23.06.2017, de la Academia de Karate Chitokaido de Castro, solicitan aporte para asistencia a un torneo regional el día 09 de Julio en la ciudad de Osorno.-

Esta institución debe inscribirse al Registro de Receptores de Fondos Públicos, por tanto no puede recibir recursos.

11.- Of.Ord.N°001921 del 20.06.2017, de Director Regional Servicio Electoral Región de Los Lagos, remite copia de Resolución para las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.-

12.- Carta del 21.06.2017, de la Junta de Vecinos Progreso de Piruquina, solicitan que no se autoricen Patentes de Alcoholes en dicho sector, puesto que aumentaría aún más el consumo de bebidas alcohólicas.-

El Concejo Municipal **acuerda** enviar esta solicitud a Rentas y Patentes para su consideración.

13.- Carta de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, solicitan apoyo para gastos arriendo y arbitraje em Campeonato Regional.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea postulada al Fondo del Deporte.

14.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan realizar un Concejo Municipal en terreno en su sede social, para exponer las inquietudes de la comunidad.-

El Concejo **acuerda** que se considerará la audiencia en el mes de agosto o septiembre.

15.- Carta del 20.06.2017, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan considerar a los vecinos de los sectores de Puacura, Putemún, Alto Muro, Llao -Llao, Tey, y Pid Pid, para tratar el tema sobre posible aprobación de un relleno sanitario provincial en la comuna de Castro.-

El Concejo **acuerda** que se considerará la petición en las próximas reuniones por las instancias pertinentes.

16.- Memorandum N°35 del 04.07.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de patente de Supermercado, a nombre de Sra. Marta Irene Alvarado Vera, en la dirección comercial de Pasaje Abogado Norman Garín N°1114, Villa Insular de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Supermercado, a nombre de Sra. Marta Irene Alvarado Vera, en la dirección comercial de Pasaje Abogado Norman Garín N°1114, Villa Insular de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Banda de Guerra Escolar Municipal Castro, para implementación y compra instrumentos.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$480.000, a la Banda de Guerra Escolar Municipal de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de instrumentos musicales y parches para cajas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Nacional, para traslado participación de regional en Ancud.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Deportivo Nacional, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a traslados, movilización, competencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Memo N°47 del 04.07.2017, de Administrador Municipal, entrega información sobre entrega de implementación a los Sres. Concejales (notebook, wifi móvil, teléfono celular, material fungible, placa vehicular, oficina y secretaria).-

20.- Carta del 04.07.2017, del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Feria Campesina Yumbel de Castro, solicita conservar su lugar de trabajo en la Feria Yumbel (patio interior) para la venta de papas.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que el solicitante se quede o mantenga el puesto N° 1, por la calle Alcalde Manuel Muñoz, tal como indica en el documento presentado. El resto de vendedores deberán ser sorteados los puestos.

21.- Carta de la Agrupación Kelwo Chiloé, exponen actos discriminatorios por parte de funcionaria municipal.-

Se da lectura al documento presentado, y se **acuerda** que las instancias involucradas y señaladas en dicho documento puedan contestar en relación a las acusaciones realizadas.

22.- Carta del 16.06.2017 de Locatarios Feria Yumbel, solicitan hacer saber el listado (adjunto) de los locatarios que no están de acuerdo con la distribución de los números de los puestos de la nueva Feria Yumbel.-

23.- Oficio N°936 del 27.06.2017, de la Corporación Municipal de Castro, solicita la transferencia en forma indefinida de la ambulancia básica para el futuro SAR de la comuna.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de transferencia de la ambulancia básica para el futuro SAR de la comuna a la Corporación Municipal de Educación de Castro y decretar dicho traspaso.

24.- Oficio N°55 del Depto. Transito, da respuesta a Oficio N°67 del 08.04.2017 del Concejo Municipal, relativo a horarios de estacionamiento de camiones, y sobre la carga y descarga en calle Pedro Montt 2º Sector.-

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Jubiladas y Montepiadas, para paseo institucional.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Jubiladas y Montepiadas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Atardecer de Quilquico, para paseo institucional.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Atardecer de Quilquico, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Decreto N°568 del 01.07.2017, de Alcaldía, designa tres pasajes del Loteo N°2, "Mirador de castro IV", con los siguientes nombres: Pasaje 1: Deportista Alvaro Ojeda

Díaz, Pasaje 2: Deportista José Reyes Muñoz, y Pasaje 3: Deportista Julio Chechi Chechi.-

28.- Decreto N°578 del 05.07.2017, de Alcaldía, autoriza cometido Sres. Concejales: Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, a la ciudad de Santiago por asistencia a reuniones con el Sr. Alcalde en diversos Ministerios, los días 11 al 15 de Julio de 2017.-

29.- Carta del Club Deportivo Taekwon Do ITF Pukem Kwan, solicitan apoyo para la organización de una clínica y campeonato regional a realizarse a fines del mes de Julio 2017.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea postulada al Fondo del Deporte.

30.- Carta del 29.06.2017, del Club Deportivo Selección Voleibol de Castro, solicita audiencia de Concejo Municipal para exponer sobre el actual funcionamiento del club, y a a vez solicitar recursos para su funcionamiento durante el 2º Semestre del 2017.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de Agosto.

31.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza, para habilitación cocina.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$477.920, a la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza de la Población Juan Soler de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a habilitación muebles, vajilla, cocina gas, cocina institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Llicaldad, destinado a movilización, difusión, vajilla, provisiones, fiesta yoco chilote.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos de Llicaldad, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, difusión, vajilla, provisiones, fiesta yoco chilote. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia, destinado a transporte, colaciones, polerones, paseo institucional

ACUERDO N°14, El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte, colaciones, polerones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Solicitud recursos Club Deportivo León Cárdenas.

35.- Ord.N°60 del 11.07.2017 de Rentas y Patentes, adjunta Nomina de Patentes de Alcohol de la Comuna de Castro, correspondiente al 2º periodo del 2017, con el fin de de ser aprobadas por el Concejo Municipal.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Renovación de las Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, correspondiente al 2º periodo del 2017, de conformidad al Artículo 65, letra Ñ, de la Ley N°18.695.-

36.- Memorandum N°36 del 10.07.2017, de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de patente de Restaurant Diurno, a nombre de Producciones Gastronómicas Chiloé SpA, en la dirección comercial de calle Ernesto Riquelme N°1338 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Restaurante Diurno, a nombre de Producciones Gastronómicas Chiloé SpA, en la dirección comercial de calle Ernesto Riquelme N°1338 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

37.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, destinado a traslados, movilización, competencias.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a traslados, movilización, competencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

38.- Carta del 27.06.2017, del Club Adulto Mayor Alegría y Servicio. La organización debe completar el formulario de solicitud respectiva para la tramitación del recurso.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, con cargo al Fondo del Concejo. La organización debe completar el formulario de solicitud respectiva para la tramitación del recurso.

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, destinado a premios, medallas, competencias.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Villa Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premios, medallas, competencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

40.-Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Artística y Cultural Escuela Chilota de Pintura, destinado a organización festival de música.-

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.700.000, a la Agrupación Artística y Cultural Escuela Chilota de Pintura, con cargo al presupuesto municipal, destinado a organización festival de música. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Muñoz: solicita acuerdo del Concejo para oficiar al Intendente Regional a fin que pueda informar respecto a los 4 sectores de Castro que están considerados con alcantarillado y que se encuentran calificados con RS. Dichos sectores corresponden a Gamboa Alto, Bordemar, O'Higgins - Magallanes. Se solicita puedan ser priorizados y considerados para su presentación en el Gobierno Regional y así contemplar su aprobación para el financiamiento y ejecución.

Concluye la reunión a las 18:39 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
PINTO
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
GATTI
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
ANDRADE
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**